

- 1.- Conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, los empresarios, en los documentos para solicitar el alta de sus trabajadores en el Régimen Especial para la Minería del Carbón, deberán hacer constar:**
 - a) El grupo profesional y el coeficiente reductor de la edad de jubilación aplicable a ellos.
 - b) La categoría profesional y el coeficiente reductor de la edad de jubilación aplicable a ellos.
 - c) La especialidad profesional y el coeficiente reductor de la edad de jubilación aplicable a ellos.

- 2.- Sin perjuicio del carácter suspensivo de los reparos, las opiniones de la Intervención respecto al cumplimiento de las normas:**
 - a) En todo caso prevalecerán sobre las de los órganos de gestión.
 - b) No prevalecerán sobre las de los órganos de gestión, que podrán plantear discrepancia que, en última instancia, resolverá el Consejo de Ministros.
 - c) Sólo prevalecerán si son confirmadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

- 3.- Según el artículo 7 del Real Decreto 576/2013, de 26 de julio, el Convenio Especial suscrito en materia de asistencia sanitaria se extinguirá, entre otros motivos, por:**
 - a) La falta de abono de las dos primeras cuotas o de las cuotas correspondientes a dos mensualidades consecutivas o a tres alternativas.
 - b) La falta de abono de la primera cuota o de las cuotas correspondientes a tres mensualidades consecutivas o a cuatro no consecutivas.
 - c) La falta de abono de la primera cuota o de las cuotas correspondientes a dos mensualidades consecutivas o a tres alternativas.

- 4.- A partir de la modificación normativa operada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, ¿cuál es el encuadramiento correcto para los prácticos de puertos que, para la realización de su actividad de practica, se constituyan en corporaciones de prácticos de puertos o entidades que las sustituyan?**
 - a) Quedan incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, como asimilados a trabajadores por cuenta ajena, con exclusión de cotización por las contingencias de desempleo y Fondo de Garantía Salarial.
 - b) Quedan incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, como asimilados a trabajadores por cuenta ajena, con exclusión de cotización por las contingencias de desempleo y Fondo de Garantía Salarial.
 - c) Quedan incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, como asimilados a trabajadores por cuenta ajena, con exclusión de cotización por la contingencia de desempleo.

- 5.- El Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, determina que el facultativo del Servicio Público de Salud (SPS) que atienda a la mujer embarazada expedirá un informe de maternidad en el siguiente caso:**
 - a) Una vez producido el parto biológico.
 - b) Fallecimiento del hijo, tras la permanencia en el seno materno durante, al menos, ciento ochenta días.
 - c) Cuando con anterioridad al parto, la mujer embarazada se encuentre en situación de incapacidad temporal.

6.- Las Intervenciones Delegadas que conforman la estructura periférica de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS):

- a) Dependen orgánica y funcionalmente de la IGSS.
- b) Dependen orgánicamente de los órganos de gestión en los que ejercen su función interventora y funcionalmente de la IGSS.
- c) Dependen orgánicamente de la IGSS y funcionalmente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de la IGSS.

7.- ¿Cuáles son las prerrogativas de las que gozan las Entidades Gestoras de la Seguridad Social?

- a) Franquicia postal y telegráfica, asistencia jurídica gratuita y exención tributaria excepto en los derechos y honorarios notariales y registrales.
- b) Franquicia postal y telegráfica, asistencia jurídica gratuita, reserva de nombre y exención tributaria incluidos los derechos y honorarios notariales y registrales.
- c) Asistencia jurídica gratuita, reserva de nombre y exención tributaria excepto en los derechos y honorarios notariales y registrales.

8.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General de la Seguridad Social, en los casos de sucesión en la titularidad de la explotación, industria o negocio, el adquirente responderá:

- a) Solidariamente.
- b) Subsidiariamente.
- c) Mancomunadamente.

9.- Según la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la disposición de los activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se destinará:

- a) Con carácter exclusivo a la financiación de las pensiones y demás gastos necesarios para su gestión.
- b) Con carácter general a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.
- c) Con carácter exclusivo a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.

10.- Indique la respuesta correcta, en relación a la siguiente afirmación: Las pensiones de invalidez no contributivas, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de sesenta y cinco años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación, sin que la nueva denominación implique modificación alguna respecto de las condiciones de la prestación que viniesen percibiendo:

- a) No es correcta, ya que dicha afirmación sólo es aplicable respecto de las pensiones de incapacidad permanente contributivas.
- b) La afirmación es correcta.
- c) No es correcta, ya que la edad no se corresponde con la de 65 años sino con la edad ordinaria de jubilación prevista en el artículo 161.1 de la Ley General de la Seguridad Social o, en su caso, la disposición transitoria vigésima del mismo texto normativo.

11.- Cuando concurren la pensión de viudedad y la del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y la suma de ambas supere el doble del importe de la pensión mínima de viudedad para beneficiarios con 65 o más años:

- a) Se procederá a la minoración de la cuantía de ambas pensiones, en el mismo porcentaje necesario para no exceder del límite establecido en cada momento.
- b) Se minorará la cuantía de la pensión de viudedad en el importe necesario para no exceder el límite establecido en cada momento, sumadas ambas pensiones.
- c) Se procederá a la minoración de la cuantía de la pensión del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, en el importe necesario para no exceder del límite establecido en cada momento.

12.- El Convenio 102 de 28 de junio de 1952 de la Organización Internacional del Trabajo, en el que se contiene la norma mínima de la Seguridad Social, en su artículo 2 a) ii) exige que:

- a) Los estados que lo ratifiquen se comprometan a aplicar las nueve coberturas que propone: asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones de AT/EP, prestaciones familiares, prestaciones por maternidad, prestaciones de invalidez y prestaciones de sobrevivientes.
- b) Los estados que lo ratifiquen se comprometan a aplicar cuatro de las seis coberturas que propone: asistencia médica, prestaciones de vejez, prestaciones de AT/EP, prestaciones familiares, prestaciones por maternidad y prestaciones de invalidez. Además, obligatoriamente deben cubrir las cinco ramas siguientes: prestaciones de enfermedad, desempleo, cálculo de los pagos periódicos, igualdad de trato de residentes no nacionales y disposiciones comunes.
- c) Los estados que lo ratifiquen se comprometan a aplicar al menos tres de las nueve coberturas siguientes: asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones de AT/EP, prestaciones familiares, prestaciones por maternidad, prestaciones de invalidez y prestaciones de sobrevivientes. De ellas, al menos una debe ser relativa a alguna de las cinco ramas siguientes: prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones de AT/EP, prestaciones de invalidez o prestaciones de sobrevivientes.

13.- El Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros 365 días de su duración, establece que:

- a) En los procesos de incapacidad temporal, una vez alcanzado el plazo máximo de duración de éstos (365 días naturales), el Servicio Público de Salud (SPS) emitirá y entregará al interesado un parte de alta con sus correspondientes copias.
- b) El médico del Servicio Público de Salud (SPS), cuando expida el último parte médico de confirmación antes del agotamiento del plazo de duración de 365 días naturales, comunicará en el acto de reconocimiento, que el control del proceso de incapacidad temporal pasa a ser competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social o, en su caso, del Instituto Social de la Marina.
- c) En los procesos de incapacidad temporal por contingencias profesionales, una vez alcanzado el plazo máximo de duración de los mismos (365 días naturales), cuando la entidad responsable de los mismos sea una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, el facultativo de ésta comunicará al interesado la fecha del reconocimiento en que el Instituto Nacional de la Seguridad Social o, en su caso, del Instituto Social de la Marina, procederá a evaluar su situación de incapacidad temporal a efectos de acordar la prórroga de la incapacidad temporal o el inicio de un expediente de incapacidad permanente.

14.- El acoso por razón de sexo se define en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como:

- a) Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- b) Cualquier comportamiento que implique un trato desfavorable a las mujeres en función de su sexo, especialmente relacionado con el embarazo o la maternidad.
- c) Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

15.- A efectos de la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mientras el trabajador se encuentre en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, lactancia natural o descanso por maternidad o paternidad:

- a) Las empresas aplicarán los tipos correspondientes a la ocupación/situación "C" de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en la redacción dada por la disposición final décima novena de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.
- b) Las empresas continuarán aplicando el tipo de cotización correspondiente a la respectiva actividad económica u ocupación en su caso, de conformidad con la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en la redacción dada por la disposición final décima novena de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.
- c) Las empresas podrán optar entre la aplicación del tipo de cotización correspondiente a la respectiva actividad económica u ocupación en su caso, o el correspondiente a la ocupación/situación "C" de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en la redacción dada por la disposición final décima novena de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.

16.- Respecto del patrimonio adscrito a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) Todo el patrimonio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forma parte del patrimonio de la Seguridad Social.
- b) La propiedad de los bienes inmuebles que adquieran las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para el cumplimiento de los fines de colaboración en la gestión, con cargo a los ingresos que obtengan como consecuencia de las primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se titulará y, en su caso, se inscribirá a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- c) Los arrendamientos de bienes inmuebles que suscriban directamente las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para el cumplimiento de sus fines deberán ser previamente autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

17.- El artículo 3 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, establece la posibilidad de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia por jóvenes emprendedores menores de 30 años. ¿Cuál es el período máximo durante el cual se puede compatibilizar dicha prestación?

- a) 270 días.
- b) 240 días.
- c) 180 días.

18.- Ramón Pensares, trabajador de la empresa “Construcciones Metálicas Gespert”, acude a su puesto con normalidad. En el desayuno hace algunos comentarios jocosos sobre las aficiones deportivas de un compañero llamado Francisco (con el que por motivos laborales tiene enemistad). Cuando Ramón vuelve al puesto de trabajo, Francisco, conocido como “El Puños”, quien se ha enterado de dichos comentarios y ha sido objeto de algunas burlas por ello, le propina una brutal paliza y le empuja contra una máquina que le produce importantes lesiones.

Tras su primera asistencia de urgencia, la mutua con la que su empresa tiene concertada la cobertura de las contingencias de AT/EP, se niega a prestarle cualquier otro tipo de atención médica alegando que los hechos ocurridos no son constitutivos de un accidente de trabajo, sino de un accidente no laboral. ¿Es correcto su criterio?

- a) Sí, dado que aunque los hechos ocurren en el centro de trabajo, es Ramón quien motiva la pelea y lo hace por motivos personales y absolutamente ajenos a su actividad laboral, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 115.5.c de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), no cabe su calificación como accidente laboral.
- b) Están en lo cierto cuando califican los hechos ocurridos como accidente no laboral, pues el daño sufrido no es fruto de su actividad laboral ni guarda relación con su trabajo, sino de la actuación penalmente punible de su compañero (artículo 115.5.a de la LGSS). No obstante, las mutuas deben cubrir tanto los accidentes laborales como los no laborales.
- c) No, según el artículo 115.5.b, de la LGSS, aunque pueda existir responsabilidad penal o civil de su compañero, que el daño lo produzca aquél, no impide que deba calificarse como accidente laboral dado que ocurre en el centro de trabajo y entre compañeros, debiendo responder la mutua.

19.-Marco Pilotti, ciudadano italiano al que según el artículo 11 del Reglamento 833/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social, le corresponde la legislación italiana en materia de Seguridad Social, ha sufrido el fallecimiento de un miembro de su familia (hija) mientras viajaban por España.

Según el artículo 42 del Reglamento 833/2004 de 29 de abril, ¿dónde se considerará producido el fallecimiento y cuál será el Estado competente para satisfacer los subsidios de defunción?

- a) El fallecimiento se entenderá producido en España, a efectos del Reglamento 833/2004. No obstante, el pago del subsidio le corresponderá al estado italiano, dado que es el competente en materia de Seguridad Social.
- b) El fallecimiento se entenderá producido en Italia a efectos del Reglamento 833/2004, al ser el estado italiano el competente en materia de Seguridad Social, por lo que también será el que satisfaga los subsidios de defunción.
- c) El fallecimiento se entenderá producido en España, a efectos del Reglamento 833/2004, debiendo ser el estado español el que proceda al pago del subsidio por defunción que pudiera corresponder al Señor Pilotti, dado que sería aplicable el principio de supresión de la cláusula de residencia contenido en el artículo 7 del mencionado Reglamento.

20.- Indique cuál de las siguientes opciones, en relación con el devengo y exigibilidad de los intereses de demora por falta de pago en plazo reglamentario de los recursos objeto de la gestión recaudatoria de la Seguridad Social, es correcta:

- a) El principal de las deudas de la Seguridad Social objeto de gestión recaudatoria devengará intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario del ingreso.
- b) El recargo aplicable al principal de las deudas devengará intereses de demora sólo desde el vencimiento del plazo de los 20 días naturales siguientes a la notificación de la providencia de apremio.
- c) Los intereses de demora devengados sólo serán exigibles una vez transcurridos, sin pago de la deuda, 20 días naturales desde la notificación de la providencia de apremio o, en su caso, desde la comunicación del inicio del procedimiento de deducción.

21.- Mediante Real Decreto 4/2006, de 13 de enero, se modificó el Real Decreto 960/1990, de 13 de julio, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social al personal interino al servicio de la Administración de Justicia, como asimilados a trabajadores por cuenta ajena. A efectos de dicha integración, tienen la consideración de personal interino al servicio de la Administración de Justicia:

- a) Los magistrados suplentes, excluidos los magistrados eméritos, los jueces, fiscales y secretarios judiciales y los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia, nombrados de conformidad con el artículo 472.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- b) Los magistrados suplentes, incluidos los magistrados eméritos, los jueces, fiscales y secretarios judiciales sustitutos y los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia, nombrados de conformidad con el artículo 472.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- c) Los magistrados suplentes, excluidos los magistrados eméritos, los jueces, fiscales y secretarios judiciales sustitutos y los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia, nombrados de conformidad con el artículo 472.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

22.- La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, define en su artículo 2.2. la situación de dependencia como:

- a) El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad o la discapacidad, y ligadas a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria.
- b) El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan de la atención de otra u otras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria.
- c) El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

23.- La posibilidad de compatibilizar la pensión de jubilación y el trabajo, que establece el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, será aplicable:

- a) Sólo a los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.
- b) Sólo a los trabajadores por cuenta ajena de todos los regímenes del Sistema de la Seguridad Social, con excepción del Régimen de clases pasivas del Estado, que se regirá por lo dispuesto en su normativa específica.
- c) A todos los regímenes del sistema de la Seguridad Social, excepto al Régimen de clases pasivas del Estado, que se regirá por lo dispuesto en su normativa específica.

24.- Según el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para determinar la condición de beneficiario de la asignación económica por hijo o menor acogido, acreditando el resto de los requisitos exigidos, se deberá tener en cuenta que:

- a) En caso de convivencia del padre y la madre, la condición de beneficiario solo podrá ser reconocida en favor de uno de ellos.
- b) En el caso de funcionarios públicos, la condición de beneficiario no será incompatible con la percepción de ayudas familiares que puedan reconocerse por la correspondiente mutualidad de previsión social por parte del otro progenitor.
- c) Cuando uno de los padres sea pensionista de un régimen de la Seguridad Social, la condición de beneficiario se reconocerá, necesariamente, al otro progenitor.

25.- En relación con el derecho al reconocimiento de complementos por mínimos en las pensiones contributivas de la Seguridad Social, ¿cuál es la respuesta correcta?

- a) A efectos del reconocimiento del derecho, en los rendimientos íntegros del pensionista no podrán incluirse rendimientos derivados de actividades económicas sujetas a tributación.
- b) A efectos del reconocimiento del derecho, los rendimientos del pensionista procedentes de actividades económicas se computarán, en todo caso, por su importe íntegro.
- c) El importe de dichos complementos en ningún caso podrá superar la cuantía establecida en cada ejercicio para las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva.

26.-En la ejecución del presupuesto de gastos de la Seguridad Social, la modificación presupuestaria por la que se incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se denomina:

- a) Suplemento de crédito.
- b) Generación de crédito.
- c) Incorporación de crédito.

27.- Los subinspectores de Empleo y Seguridad Social, en ejecución de las órdenes de servicio recibidas para el desempeño de sus cometidos tienen la consideración de:

- a) Autoridad Pública.
- b) Agente Público Laboral.
- c) Agente de la autoridad

28.- De conformidad con el artículo 35.1.2º del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, los efectos de las altas de los trabajadores practicadas de oficio por la TGSS, se retrotraerán con las condiciones y efectos siguientes:

- a) Cuando se practiquen como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si la misma consiste en un requerimiento de pago de cuotas o en un acta de liquidación elevada a definitiva en vía administrativa por la Tesorería General de la Seguridad Social. Los efectos de las mismas se retrotraerán, para causar futuras prestaciones, a la fecha de inicio del período de liquidación figurado en el requerimiento o acta, siempre que se hubiera efectuado el ingreso de su importe.
- b) Cuando se practiquen como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Los efectos de las mismas se retrotraerán, para causar futuras prestaciones, a la fecha del ingreso de las cuotas.
- c) Cuando se practiquen como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si la actuación de la misma consiste en un acta de liquidación elevada a definitiva en vía administrativa por la Tesorería General de la Seguridad Social. Los efectos de las mismas se retrotraerán, para causar futuras prestaciones, a la fecha de inicio del período de liquidación figurado en el acta.

29.- Elija la opción correcta para el siguiente enunciado:

La intervención del Estado en la creación de un sistema de Seguridad Social encuentra su origen en el artículo 1 de la Constitución Española (CE), en virtud del cual se configura el Estado como social y democrático de derecho. Este carácter justifica la existencia del artículo 41 CE, el cual constituye la base esencial de nuestro sistema actual de Seguridad Social.

- a) Dicho artículo 41 de la CE, al encontrarse encuadrado en el Título I, se considera un derecho fundamental, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 53, apartados 1 y 2 de la CE, goza de la máxima protección de nuestro ordenamiento jurídico, pudiendo ser objeto de recurso de amparo constitucional y rigiéndose siempre por los principios de preferencia y sumariedad.
- b) Dicho artículo 41 de la CE, no constituye un derecho directamente exigible a raíz del texto constitucional. Según el artículo 53.3 de la CE, es un principio programático e informador dirigido a los poderes públicos. Requiere su desarrollo legislativo para poder ser alegado ante los tribunales ordinarios.
- c) Dicho artículo 41 de la CE, reconoce el derecho a la Seguridad Social para todos los trabajadores, abriendo la puerta a que el resto de los ciudadanos que no queden integrados en el mismo puedan hacer uso de sistemas complementarios libres en materia de asistencia y prestaciones.

30.- El sujeto responsable en el pago de cuotas a la Seguridad Social por los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Empleados de Hogar establecido en el Régimen General de la Seguridad Social es:

- a) El empleador, salvo que el empleado de hogar que le preste sus servicios durante menos de 60 horas mensuales, hubiera acordado con él la asunción de las obligaciones en materia de encuadramiento en este sistema especial, siendo en este caso el trabajador el sujeto responsable del cumplimiento de la obligación de cotizar.
- b) El empleador, únicamente de la aportación empresarial, en aquellos casos en que el empleado de hogar que le preste sus servicios durante menos de 60 horas mensuales, hubiera acordado con él la asunción de las obligaciones en materia de encuadramiento.
- c) El empleado de hogar por cada uno de los empleadores para los que preste servicios, siempre que lo haga en un número inferior a 60 horas mensuales.

31.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, las infracciones en materia de Seguridad Social:

- a) Prescribirán a los cuatro años, contados desde el día siguiente a la fecha de la infracción.
- b) Prescribirán a los tres años, contados desde el día siguiente a la fecha de la infracción.
- c) Prescribirán a los cuatro años, contados desde la fecha de la infracción.

32.- Según lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de la Seguridad Social, en caso de incapacidad permanente total, ¿en qué condiciones será compatible la pensión vitalicia correspondiente con el salario que pueda percibir el trabajador?

- a) La pensión será compatible con el salario que pueda percibir el trabajador en la misma empresa o en otra distinta, siempre y cuando las funciones no coincidan con aquellas que dieron lugar a la incapacidad permanente total.
- b) La pensión será compatible con el salario que pueda percibir el trabajador, siempre y cuando las funciones no coincidan con aquellas que dieron lugar a la incapacidad permanente total y únicamente cuando se trate de una empresa distinta.
- c) La pensión vitalicia correspondiente será compatible con el salario que pueda percibir el trabajador únicamente cuando se trate de una empresa distinta, aún cuando las funciones coincidan con aquellas que dieron lugar a la incapacidad permanente total.

33.- De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de la Seguridad Social, y sin perjuicio de las especialidades previstas para los aplazamientos y para los deudores incursos en un procedimiento concursal, el cobro parcial de la deuda apremiada se imputará, en primer lugar al pago de la que hubiese sido objeto del embargo o garantía cuya ejecución haya producido dicho cobro, y luego al resto de la deuda. Tanto en un caso como en otro, el cobro se aplicará:

- a) A los títulos más recientes distribuyéndose proporcionalmente el importe entre principal, recargo, intereses y costas.
- b) A los títulos más antiguos distribuyéndose proporcionalmente el importe entre principal, recargo, Intereses y costas.
- c) Primero a las costas y luego a los títulos más antiguos, distribuyéndose proporcionalmente el importe entre principal, recargo e intereses.

34.- Según el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la condición de causante de la asignación económica por hijo o menor acogido a cargo puede adquirirse, acreditándose el resto de los requisitos exigidos, en el siguiente supuesto:

- a) Ser menor de 18 años o mayor afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 65 %
- b) Ser discapacitado en un grado igual o superior al 65%, aún cuando se realice un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia cuyos ingresos por rendimientos del trabajo superen, en cómputo anual, el 100% del Salario Mínimo Interprofesional.
- c) Ser mayor de 18 años y no discapacitado, cuando se realice un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia cuyos ingresos por rendimientos del trabajo no superen, en cómputo anual, el 100% del Salario Mínimo Interprofesional.

35.- El dictamen-propuesta del Equipo de Valoración de Incapacidades, en orden a la determinación del plazo a partir del cual se podrá instar la revisión de grado de incapacidad permanente por agravación o mejoría:

- a) Tiene carácter preceptivo y vinculante.
- b) Tiene carácter preceptivo y vinculante si la contingencia es profesional, y tiene carácter preceptivo pero no vinculante en caso de contingencias comunes.
- c) Tiene carácter preceptivo y no vinculante.

36.- Según el R.D. 1192/2012, de 3 de agosto, el incumplimiento por el interesado de la obligación de comunicar las modificaciones que se produzcan en alguna de las circunstancias que puedan dar lugar a la variación o extinción de la condición de asegurado o beneficiario del derecho a la asistencia sanitaria, así como la comunicación inexacta o fraudulenta de las mismas:

- a) No impedirá que la variación o extinción opere, si bien ésta surtirá efectos a partir de la fecha en la que se haya tenido conocimiento de ello, debiendo reintegrar, cuando proceda, el coste de la prestación recibida desde dicha fecha.
- b) No impedirá que la variación o extinción opere con efectos retroactivos desde la fecha en la que debió surtir efecto, debiendo reintegrar, cuando proceda, el coste de las prestaciones recibidas indebidamente.
- c) No impedirá que la variación o extinción opere, si bien habrá que distinguir, por un lado, los supuestos de demora en la comunicación, en cuyo caso los efectos surtirán desde el momento de la comunicación correcta; y por otro lado, los supuestos de fraude o error intencionado, en cuyo caso los efectos se aplicarán retroactivamente y generarán el deber de reintegrar el coste de las prestaciones recibidas desde el momento en el que los cambios debieron surtir efecto.

37.- ¿Cuáles son las modalidades del sistema de control por las que se comprueba que la gestión económico-financiera de las entidades de la Seguridad Social se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia?

- a) El control financiero permanente y la auditoría pública.
- b) Exclusivamente el control financiero permanente, de acuerdo con el plan anual elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a propuesta de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) en el ámbito específico de la Seguridad Social.
- c) Exclusivamente la auditoría pública, que tiene las modalidades de auditoría de regularidad contable, auditoría de cumplimiento y auditoría operativa.

38.- Según el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, el derecho al reconocimiento de las prestaciones podrá ejercitarse:

- a) En cualquier momento posterior a la fecha del hecho causante.
- b) Desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate, sin perjuicio de que la retroactividad máxima de los efectos económicos de tal reconocimiento sea de tres meses a contar desde el día primero del mes siguiente a la presentación de la correspondiente solicitud.
- c) Desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate, sin perjuicio de que la retroactividad máxima de los efectos económicos de tal reconocimiento sea de tres meses a contar desde el día primero del mes de presentación de la correspondiente solicitud.

39.- Las prestaciones de la Seguridad Social podrán ser objeto de embargo:

- a) En orden al cumplimiento de las obligaciones alimenticias a favor del cónyuge e hijos, así como cuando se trate del cumplimiento de obligaciones contraídas por el beneficiario dentro de la Seguridad Social, en todo caso siempre que la cuantía de la pensión exceda de la cuantía fijada en cada momento para el salario mínimo interprofesional (SMI), de conformidad con la escala prevista en el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- b) Únicamente en caso de incumplimiento de obligaciones contraídas por el beneficiario dentro de la Seguridad Social, así como de obligaciones tributarias en los términos establecidos en las normas reguladora de cada impuesto.
- c) En orden al cumplimiento en ejecución de sentencia de las obligaciones alimenticias a favor del cónyuge e hijos, independientemente de que la cuantía de la pensión exceda de la cuantía fijada en cada momento para el salario mínimo interprofesional (SMI), ya que en estos casos será el tribunal el que fije la cantidad que puede ser embargada.

40.- Margarita Aguas que ostenta la titularidad del bar “Magnolia” desde el fallecimiento de su padre, viene desarrollando la explotación del negocio familiar de manera habitual personal y directa. Por este motivo está dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el mes de enero del año 1994. Con ella todavía convive su hijo Marcelino, de 36 años, parado de larga duración y opositor, afectado desde su nacimiento por determinadas lesiones que han provocado una disminución importante en su capacidad auditiva. Las lesiones que padece no le impiden ayudar a su madre en el negocio tres o cuatro veces por semana llevando la caja y la contabilidad y así aliviar la delicada situación económica en la que se encuentra. Madre e hijo se dirigen a una Administración de la Seguridad Social, con el fin de informarse sobre el régimen de Seguridad Social en que éste debería quedar encuadrado.

De acuerdo con las circunstancias descritas, indique cuál sería la información adecuada:

- a) Régimen General.
- b) Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- c) Régimen General con exclusión por la contingencia de desempleo.

41.- De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos de la Seguridad Social, los créditos agrupados por capítulos se separan en:

- a) Operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras.
- b) Gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros.
- c) Gastos, transferencias e inversiones.

42.- El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece en relación al subsidio de maternidad no contributivo que:

- a) En caso de adopción, se deben acreditar todos los requisitos exigidos con carácter general salvo el período mínimo de cotización exigido en el artículo 133 ter.
- b) El límite máximo de la prestación será igual al 100 por 100 del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).
- c) La duración máxima de la prestación en todo caso no podrá superar los 42 días naturales.

43.- De acuerdo con la disposición adicional trigésima novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar quedó integrado, con efectos de 1 de enero de 2012:

- a) En el Régimen General de la Seguridad Social mediante el establecimiento de un Sistema Especial para Empleados de Hogar.
- b) En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- c) En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a través del Sistema Especial para Empleados de Hogar.

44.- El número mínimo de empresarios y trabajadores necesarios para la constitución de una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social es de:

- a) 50 empresarios y 30.000 trabajadores.
- b) 30 empresarios y 50.000 trabajadores
- c) 50 empresarios y 20.000 trabajadores.

45.- En el ámbito de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, ¿cuál de las siguientes funciones no está atribuida a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social?

- a) La propuesta de creación, desarrollo y modificación de los sistemas de información.
- b) La aprobación de los planes anuales y plurianuales en materia de tecnologías de la información.
- c) La creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, así como los sistemas de seguridad y de confidencialidad.

46.- Don Fabiano Betutti, ciudadano italiano, con residencia en Italia, trabaja exclusivamente para la empresa francesa "PELLIER CUIT", la cual tiene su sede en París. El señor Betutti desarrolla su trabajo viajando a Francia, Italia y España. No obstante, la parte sustancial de su actividad se centra en España, dado que es donde la empresa tiene mayor volumen de negocios. D. Fabiano siempre vuelve a casa tras su jornada laboral.

¿Qué legislación le será aplicable en materia de Seguridad Social, según el artículo 13.1 del Reglamento 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social?

- a) La legislación francesa, dado que es el lugar donde la empresa que le contrató tiene su sede.
- b) La legislación italiana, dado que es la del lugar donde reside y además desempeña una parte de su actividad laboral, independientemente de que en ese estado la empresa tenga poco volumen de negocios.
- c) La legislación española, dado que es donde la empresa tiene su mayor volumen de negocios y el Señor Betutti desempeña la parte sustancial de su actividad.

47.- Para acceder a la prestación por razón de necesidad, prevista en el Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados se requiere, entre otros requisitos:

- a) Ser mayor de dieciséis y menor de sesenta y cinco años y estar en situación de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo en la fecha de la solicitud.
- b) Ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años y estar en situación de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo en la fecha de la solicitud.
- c) Ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años y tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65% en la fecha de la solicitud.

48.- ¿Cuál de los siguientes derechos no aparece contemplado expresamente en la Parte I de la Carta Social Europea firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y ratificada por España el 29 de abril de 1980?

- a) Toda persona tiene derecho a beneficiarse de cuantas medidas le permitan gozar del mejor estado de salud que pueda alcanzar.
- b) Los trabajadores emigrantes nacionales de cada una de las Partes Contratantes y sus familias tienen derecho a la protección y a la asistencia en el territorio de cualquiera otra Parte Contratante.
- c) Los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a las prestaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia, debiendo regularse éstas por las legislaciones de las Partes Contratantes como contingencias profesionales.

49.- El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece para las situaciones de huelga o cierre patronal que:

- a) Durante las situaciones de huelga y cierre patronal el trabajador no tendrá derecho a la prestación económica por incapacidad temporal.
- b) La situación de incapacidad temporal nacerá en todo caso una vez finalizada la huelga o el cierre patronal, mediante la emisión del correspondiente parte de baja por el Servicio Público de Salud.
- c) Durante las situaciones de huelga o cierre patronal la prestación económica por incapacidad temporal será abonada por el Servicio Público de Empleo Estatal.

50.- De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, la acreditación de las situaciones de violencia de género ejercida sobre las trabajadoras se acreditará:

- a) Con sentencia judicial recaída en un procedimiento penal por delito o falta de violencia de género, tipificado en el Código Penal.
- b) Con sentencia judicial firme recaída en un procedimiento penal por delito o falta de violencia de género, tipificado en el Código Penal.
- c) Mediante la orden de protección de la víctima o, en su caso, informe del Ministerio Fiscal declarando la situación.

51.- La cotización por la contingencia de desempleo en los contratos para la formación:

- a) Se efectuará por la cuota fija resultante de aplicar a la base mínima correspondiente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el mismo tipo de cotización y distribución entre empresario y trabajador establecidos para el contrato en prácticas.
- b) Se efectuará en todo caso por la cuota resultante de aplicar al 75% de la base mínima correspondiente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales los tipos aplicables a los contratos en prácticas.
- c) Se efectuará, en su caso, por la cuota resultante de aplicar a la base mínima del grupo de cotización del trabajador para contingencias comunes los tipos aplicables a los contratos indefinidos.

52.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, la dotación del Fondo de Reserva estará constituido por:

- a) Exclusivamente los excedentes de ingresos que financian las prestaciones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.
- b) Únicamente los excedentes de ingresos anteriores y el exceso de excedentes derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- c) Además de los dos excedentes anteriores, también pasarán a formar parte de la dotación del Fondo de Reserva los rendimientos de cualquier naturaleza que generen la cuenta del Fondo y los activos financieros en que se hayan materializado las dotaciones.

53.- El incumplimiento de la obligación por parte del empresario de solicitar en tiempo y forma la afiliación inicial o alta en la Seguridad Social de los trabajadores que entren a su servicio o solicitar la misma como consecuencia de la actuación inspectora, fuera del plazo establecido, constituye una falta:

- a) Grave, considerándose una infracción por la totalidad de los trabajadores afectados.
- b) Muy grave, considerándose una infracción por la totalidad de los trabajadores afectados.
- c) Grave, considerándose una infracción por cada uno de los trabajadores afectados.

54.- No podrán incluirse como costas del procedimiento de apremio según lo establecido en el artículo 127 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social:

- a) Los gastos de investigación y averiguación de los elementos que integran el patrimonio del deudor.
- b) Los gastos ordinarios de los órganos y unidades de la Administración de la Seguridad Social.
- c) Los derechos de peritos y demás honorarios que deban realizarse a personas que intervengan en el procedimiento, como los devengados con ocasión de valoraciones y enajenaciones de los bienes embargados.

55.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.3 de la Ley General de la Seguridad Social, ¿a qué efectos se considerarán en situación de alta de pleno derecho los trabajadores comprendidos en el campo de aplicación del Régimen General?

- a) A efectos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y desempleo, aunque su empresario hubiere incumplido sus obligaciones. Igual norma se aplicará a los exclusivos efectos de la asistencia sanitaria por enfermedad común, maternidad y accidente no laboral.
- b) A efectos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedad común y accidente no laboral, aunque su empresario hubiere incumplido sus obligaciones. Igual norma se aplicará a los exclusivos efectos de la asistencia sanitaria derivada de enfermedad común.
- c) A efectos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Igual norma se aplicará a los exclusivos efectos de la asistencia sanitaria únicamente cuando derive de contingencias profesionales.

56.- ¿Qué requisito de carencia exige el artículo 166.2 de la LGSS, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2013 (sin tener en cuenta las posibilidades de aplicación de la legislación anterior conforme a la disposición final duodécima de la Ley 27/2011), para tener derecho a la pensión de jubilación parcial, en el caso de trabajadores contratados a tiempo completo que deban celebrar simultáneamente un contrato de relevo?

- a) Acreditar un período de cotización de 15 años, de los cuales, al menos 2 deberán estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores a la fecha del hecho causante de la jubilación, sin que a estos efectos se tenga en cuenta la parte proporcional correspondiente por pagas extraordinarias.
- b) Acreditar un período de cotización de 33 años en la fecha del hecho causante de la jubilación parcial, sin que a estos efectos se tenga en cuenta la parte proporcional correspondiente por pagas extraordinarias. En el supuesto de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, el período de cotización exigido será de 25 años.
- c) Acreditar un período de cotización de 30 años en la fecha del hecho causante de la jubilación parcial, sin que a estos efectos se tenga en cuenta la parte proporcional correspondiente por pagas extraordinarias.

57.- El perceptor de un subsidio de paternidad, ¿puede ser sujeto causante de las prestaciones por muerte y supervivencia enumeradas en el artículo 171 de la Ley General de la Seguridad Social?

- a) Sí, pero únicamente cuando se trate de sujetos causantes fallecidos a partir de 1 de enero de 2013.
- b) No, nunca.
- c) Sí. El perceptor de un subsidio de paternidad que cumpla el periodo de cotización que, en su caso, esté establecido, puede ser sujeto causante de las prestaciones por muerte y supervivencia.

58.- La Ley 23/2013, de 23 de diciembre, por la que se regula el factor de sostenibilidad, establece los elementos que se tendrán en cuenta para su cálculo. Señale cuál de los siguientes elementos de cálculo está contemplado expresamente en la ley mencionada:

- a) Las tablas de mortalidad de la población pensionista de jubilación del sistema de la Seguridad Social, elaboradas por la propia Seguridad Social.
- b) Las tablas de tasa de actividad de la población española, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- c) La edad ordinaria de jubilación que se establezca para cada año.

59.- Señale cuál de las siguientes funciones y competencias no corresponde a la Intervención General de la Seguridad Social:

- a) La dirección de la contabilidad pública en el ámbito de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 125 de la Ley 47/2003.
- b) Informar las normas por las que haya de girarse la elaboración del presupuesto de la Seguridad Social y que hayan de ser dictadas por los órganos de dirección y tutela de las diferentes entidades que la integran.
- c) Asesorar a los órganos de gestión, a iniciativa de éstos, mediante informes de carácter vinculante en materia económico-financiera.

60.- De acuerdo con la LGSS, en la redacción dada por la Ley 27/2011, ¿en cuáles de los siguientes casos el límite de edad se establece en los 25 años para que los hijos del causante fallecido puedan ser beneficiarios de la pensión de orfandad?

- a) Siempre, como regla general.
- b) Huérfanos menores de 25 años que no efectúen un trabajo lucrativo por cuenta ajena o que, realizándolo, obtengan ingresos anuales inferiores al 75% de la cuantía vigente para el salario mínimo interprofesional en cómputo anual.
Huérfanos que estén incapacitados para el trabajo en un porcentaje valorado en un grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- c) Huérfanos menores de 25 años que no efectúen un trabajo lucrativo, por cuenta ajena o por cuenta propia, o que, realizándolo, obtengan ingresos anuales inferiores a la cuantía vigente para el salario mínimo interprofesional en cómputo anual.
Huérfanos que estuvieran cursando estudios y cumplieran 25 años durante el curso escolar, en cuyo caso, la percepción de la pensión de orfandad se mantendrá hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al de inicio del siguiente curso académico.
Huérfanos con una discapacidad en un grado igual o superior al 33%.

61.- María Martínez, quien desde hace seis años tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo derivada de una enfermedad profesional, fallece dejando pareja de hecho y dos hijas.

Ante este fatídico acontecimiento, su pareja se pregunta si a los efectos de solicitar las prestaciones de muerte y supervivencia que le puedan corresponder a él y a sus hijas, el fallecimiento se considerará producido por contingencias profesionales o comunes.

- a) Conforme a lo establecido en el artículo 172.2 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), se considerará que ha fallecido por enfermedad profesional, dado que ya tenía reconocida la condición de pensionista por incapacidad permanente absoluta derivada de dicha contingencia en el momento de su fallecimiento.
- b) Según lo establecido en el artículo 116 de la LGSS, habrá que atender a la enfermedad que padeciera y a la causa de la muerte, de tal modo que si el dictamen forense determina que la muerte ha sido por causa natural, las prestaciones de muerte y supervivencia que ello origine se considerarán causadas por contingencias comunes.
- c) La opción "a)" habría sido correcta de no ser porque ha transcurrido el plazo de cinco años establecido por el artículo 172.2 de la LGSS, desde el reconocimiento inicial de la pensión de incapacidad permanente absoluta hasta el fallecimiento.

62.- Las actuaciones comprobatorias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a un mismo sujeto, siempre que no exista dilación por causa imputable al sujeto a inspección o a las personas dependientes del mismo, no podrá dilatarse por un tiempo superior a:

- a) Nueve meses continuados, que podrán ampliarse por otro período que no excederá de nueve meses, cuando la actuación inspectora requiera de cooperación administrativa internacional.
- b) Seis meses, que podrán ampliarse por otro período igual, cuando en el transcurso de la actuación se descubra que el sujeto inspeccionado ha obstruido u ocultado al órgano inspector alguna de sus actividades o de las personas que las desempeñen.
- c) Cinco meses, salvo que por el volumen de documentación a analizar y el número de las personas que deben ser investigadas o entrevistadas así lo requieran, en cuyo caso, el plazo podrá ampliarse por un período de nueve meses.

63.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1. de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, en el caso de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, se entenderá que existen períodos de inactividad en la realización de labores agrarias dentro de un mes natural cuando:

- a) El número de jornadas reales realizadas en un mes natural en que el trabajador figure incluido en el Sistema Especial no supere las 23, en cumplimiento del convenio colectivo que resulte de aplicación.
- b) El número de jornadas reales realizadas en un mes natural sea inferior al 76,67% de los días naturales del mes en que el trabajador figure incluido en el Sistema Especial y no realice un mínimo de 5 jornadas reales semanales en dicho mes para un mismo empresario, en cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo que resulte de aplicación.
- c) El trabajador realice un número de jornadas reales inferior a 5 en cómputo semanal en el mes natural en que figure incluido en el Sistema Especial, en cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

64.- Una de las reformas más importantes sufridas en el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es la operada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En ella se realizan, entre otras, las siguientes aportaciones:

- a) Incluye las prestaciones económicas de paternidad y riesgo durante la lactancia natural.
Establece una prestación no contributiva por maternidad, en caso de parto, para quienes reúnan todos los requisitos para acceder a la prestación contributiva excepto el período mínimo de cotización necesario.
Prolonga el descanso por maternidad en dos semanas cuando el hijo tenga discapacidad.
La prestación de riesgo durante el embarazo pasa a tener la naturaleza de contingencia profesional, por lo que elimina la exigencia de período mínimo de cotización para obtener la prestación.
- b) Incluye las prestaciones económicas de paternidad.
Introduce medidas para que las mujeres víctimas de violencia de género generasen derecho a la situación legal de desempleo cuando resolvieran o suspendieran voluntariamente su contrato de trabajo.
Establece que quienes fueran condenados por sentencia firme por cometer delito doloso de homicidio o de lesiones a su cónyuge, perderán la condición de beneficiario de la pensión de viudedad.
- c) Incluye las prestaciones económicas de paternidad y riesgo durante el embarazo.
Establece una nueva prestación por nacimiento o adopción de hijo, que consistía en el pago único de 2.500 euros como ayuda a compensar los gastos ocasionados.
Introduce una prestación económica de 1.000 euros destinada a compensar la desigualdad que se produjera en aquellos casos en los que los nacimientos o adopciones de hijos se produjeran en familias numerosas o que, con tal motivo, adquirieran dicha condición en familias monoparentales o en los casos en los que las madres padezcan una discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

65.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta, en relación con la participación en el control y vigilancia de la gestión de las entidades gestoras:

- a) El Gobierno está facultado para regular la participación en el control y vigilancia de la gestión de las entidades gestoras, que se efectuará gradualmente, desde el nivel estatal al local, por órganos en los que figurarán, fundamentalmente, por partes iguales, representantes de los distintos sindicatos, de las organizaciones empresariales y de la Administración Pública.
- b) La participación en el control y vigilancia de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social se desarrollará, en el ámbito estatal, por el Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- c) El Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social funcionará en pleno. Se reunirá trimestralmente, así como cuando lo convoque su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros.

66.- En relación con la prescripción del derecho al reconocimiento de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, el artículo 43.3 de la Ley General de la Seguridad Social establece que en el supuesto de que se entable acción judicial contra un presunto culpable, criminal o civilmente:

- a) La prescripción quedará en suspenso mientras aquélla se tramite, volviendo a iniciarse el plazo desde la fecha en que se notifique el auto de sobreseimiento o desde que la sentencia adquiera firmeza.
- b) La prescripción quedará interrumpida mientras aquélla se tramite, volviendo a iniciarse el plazo desde la fecha en que se notifique el auto de sobreseimiento o desde que la sentencia adquiera firmeza.
- c) La prescripción quedará en suspenso mientras aquélla se tramite, volviendo a contarse el plazo desde la fecha en que se notifique el auto de sobreseimiento o desde que la sentencia adquiera firmeza.

67.- La cuantía que se considera insuficiente para cubrir el coste de la exacción y recaudación de las deudas con la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta con las mismas y que permite, en su caso, acordar su anulación y baja en contabilidad, se fija en:

- a) El 5% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en el momento de la respectiva liquidación, salvo en los casos de responsabilidad solidaria.
- b) El 3% del IPREM mensual vigente en el momento de la respectiva liquidación, salvo en los casos de responsabilidad por sucesión "*mortis causa*".
- c) El 7% del IPREM mensual vigente en el momento de la respectiva liquidación.

68.- De conformidad con el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social, las lesiones permanentes no invalidantes:

- a) Sólo afectan a la integridad física del trabajador.
- b) Pueden afectar a la integridad física o psíquica del trabajador.
- c) Pueden afectar a la integridad física o psíquica del trabajador, pero en el primer caso deben aparecer recogidas en el baremo establecido al efecto.

69.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:

- a) La cuantía de la pensión de incapacidad permanente total derivada de enfermedad común no podrá resultar inferior al 55% de la base mínima de cotización para mayores de 18 años, en términos anuales, vigente en cada momento.
- b) La prestación de incapacidad permanente total consistirá en una pensión del 55% de la base reguladora, que podrá incrementarse en un 20% cuando por la edad del trabajador, de cómo mínimo 55 años, la falta de preparación general o especializada, o las circunstancias sociales o laborales del lugar de residencia, se presuma la dificultad de obtener empleo en actividad distinta de la habitual.
- c) La prestación de incapacidad permanente total nunca podrá ser sustituida por una indemnización a tanto alzado.

70.- De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo séptima de la Ley General de la Seguridad Social, se entenderá que los socios trabajadores de sociedades mercantiles capitalistas poseen el control de la sociedad:

- a) En todo caso, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social y se presumirá, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control efectivo de la sociedad cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias: 1º. Que, al menos, la mitad del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios, con los que conviva, y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado. 2º. Que su participación en el capital social sea igual o superior a la tercera parte del mismo. 3º. Que su participación en el capital social sea igual o superior a la cuarta parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad.
- b) En todo caso, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social y se presumirá, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control efectivo de la sociedad cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias: 1º. Que, al menos, la mitad del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios, con los que conviva, y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado. 2º. Que su participación en el capital social sea superior a la tercera parte del mismo. 3º. Que su participación en el capital social sea igual o superior a la cuarta parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad.
- c) En todo caso, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social y se presumirá, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control efectivo de la sociedad cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias: 1º. Que, al menos, un tercio del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios, con los que conviva, y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado. 2º. Que su participación en el capital social sea superior a la tercera parte del mismo. 3º. Que su participación en el capital social sea igual o superior a la cuarta parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad.